

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-mar-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 563
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente -Subrogatario Parcial Fondo Nacional de Garantías Cesionario Central de Inversiones CISA
Demandado: Induplásticos S.A.S., Campo Elías Mejía Cáceres
Radicación: 76-520-40-03-005-2014-00520-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso de la referencia, se allega al correo institucional memorial poder conferido a una profesional del derecho para representar los intereses del demandante Banco de Occidente.

En virtud a ello y conforme lo dispone el artículo 74 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. GUISELLY RENGIFO CRUZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.151.944.899 y tarjeta profesional N°. 281.936 del C. Sup. de la J., para actuar en este asunto como apoderada judicial del demandante BANCO DE OCCIDENTE, en los términos y conforme a las facultades conferidas en el escrito de poder aportado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **324f9ec91db9ea48e7e6d169d02f50fc28e3285f720173c687ab4f595734394e**

Documento generado en 16/03/2023 02:41:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>